

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 29 de agosto de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por el que se notifica resolución a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a la persona que a continuación se relaciona, por el presente anuncio se le notifica la siguiente resolución, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en el plazo de diez días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer:

- D.ª María de los Ángeles Márquez López, con DNI 28689754-Z, Resolución de 17 de agosto de 2018 por la que se resuelve la solicitud de Suspensión en el Recurso de Reposición interpuesto frente a la Resolución de 31 de julio de 2018 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en el listado complementario en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1.1100), correspondiente a las ofertas de empleo público de 2015 y 2016.

Sevilla, 29 de agosto de 2018.- La persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, PS (Orden de 7 de marzo de 2018), el Director General de Planificación y Evaluación, Rafael Carretero Guerra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»